

## UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Expediente: P.A. HCCR 4/2024-SE (A/SER-017451/2024)  
Objeto: **Servicio para la redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud para las obras de reforma del pabellón 17 para adaptación de los laboratorios del Hospital Central de la Cruz Roja.**

### CERTIFICADO

D<sup>a</sup> Rosa del Pilar Otero Gómez, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

**CERTIFICO:** Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de la documentación administrativa y técnica con juicios de valor, presentados por las empresas:

|   |  |
|---|--|
| 1 | FERNANDO PÉREZ-LAORGA                    |
| 2 | ESTUDIOS DE ARQUITECTOS Y CONSULTORES SN |

Para concurrir al **Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado, “**Servicio para la redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud para las obras de reforma del pabellón 17 para adaptación de los laboratorios del Hospital Central de la Cruz Roja**”, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

| Empresa                                  | Resultado de la calificación de la documentación   |
|--|--|
| ESTUDIOS DE ARQUITECTOS Y CONSULTORES SN | En el Anexo II de Modelo de declaración responsable múltiple, aclaración sobre el apartado relativo a si se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y asume la obligación de contar con un plan de igualdad. |

En consecuencia:

Se concede un plazo a dicha empresa hasta las 23:59 horas del día 29 de junio de 2024 para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida de forma electrónica de la siguiente forma:

- Accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).
- O bien mediante correo electrónico a [contratacion.hccruzr@salud.madrid.org](mailto:contratacion.hccruzr@salud.madrid.org)

Publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 26 de junio de 2024.

LA SECRETARIA DE  
LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Firmado digitalmente por: OTERO GÓMEZ ROSA DEL PILAR  
Fecha: 2024.06.26 11:20